

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00195 00**

En atención al escrito allegado por la apoderada actora, se le pone de presente que los oficios a que hace mención fueron elaborados el pasado 29 de marzo de 2019, y retirados por el señor Andrés Esquivel el 5 de abril de 2019, esto es, antes de entrar en vigencia el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 o norma similar, por lo que para ese momento era la parte interesada quien tramitaba los mismos.

No obstante lo anterior, se dispone que por secretaría se actualice y se tramite el oficio No, 1.431. Ofíciense.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURYADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **143**, hoy **12 de septiembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria